

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2020/2021

PROYECTO EDUCATIVO

Se puede consultar en nuestra página web, en el apartado [“DOCUMENTOS”](#).

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Se puede consultar en nuestra página web, en el apartado [“DOCUMENTOS”](#).

INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO, DATOS ESTADÍSTICOS Y RESULTADOS ACADÉMICOS

Pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid:

http://www.madrid.org/wpad_pub/run/ij/MostrarConsultaGeneral.icm

NORMATIVA REGULADORA PROCESO DE ADMISIÓN

- RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2020/2021.
- DECRETO 29/2013, DE 11 DE ABRIL, MODIFICADO POR EL DECRETO 11/2019, DE 5 DE MARZO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE LIBERTAD DE ELECCIÓN DE CENTRO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA ORDEN 1240/2013, DE 17 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, ESTABLECEN EL MARCO Y EL PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

La sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización de nuestro Centro, se encuentra ubicado en el CEIP Aragón, C/Luis Marín, 1 28038 MADRID.

Tel: 917 861 103/ 913 032 368

Fax: 917 863 148

sae7capital@madrid.org

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS DE BAREMACIÓN

El Centro otorga un punto a los familiares de antiguos alumnos (padres o hermanos).

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2020/2021 comprenderá del **19 de mayo al 5 de junio de 2020**, ambas fechas inclusive.

Debido a la situación de excepcionalidad derivada del COVID-19, las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2020/2021 serán presentadas por vía telemática, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática las familias utilizarán la [Secretaría Virtual](#), que será accesible a través de internet, página web de la Comunidad de Madrid,

En aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser presentada en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma. En este caso hay que solicitar cita previa enviando un correo electrónico a ies.antoniodomingue.madrid@educa.madrid tanto para recoger la instancia si no la ha descargado por internet como para presentarla. Se le indicará el día y la hora que deberá acudir al Centro para realizar la recogida y presentación debiendo acudir con guantes y mascarilla.

NOTA INFORMATIVA: Se recuerda a todas las familias que solo se puede presentar una única instancia por alumno.

FECHAS BÁSICAS DEL CALENDARIO

ACTUACIONES A REALIZAR, PERFILES Y RESPONSABLES	FECHA
<p>Plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión. Las solicitudes se presentarán telemáticamente salvo caso de imposibilidad técnica por parte de las familias en cuyo caso se presentarán en el primer centro incluido en la solicitud. Los centros incluidos en primer lugar recuperan y consolidan a través de Raíces las solicitudes en las que figura el centro como primera opción. En el caso de las solicitudes de alumnos que presentan o pudieran presentar NEE, los centros las derivan al SAE correspondiente. Los centros graban las solicitudes entregadas excepcionalmente de forma presencial a medida que las van recibiendo.</p>	19 de mayo a 5 de junio de 2020
<p>Se hacen públicos a través de la Secretaría Virtual y la página web de los centros los listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción. Los SAE responsables de la escolarización de los alumnos con NEE elaboran el listado de solicitudes de admisión recibidas para dicho perfil.</p>	10 de junio de 2020
<p>Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual a los listados provisionales de alumnos solicitantes presentados por vía telemática. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación del listado provisional de solicitudes baremadas.</p>	11 y 12 de junio de 2020
<p>Se hace pública a través de la Secretaría Virtual y la página web de los centros la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes. La puntuación de cada solicitud incluirá la correspondiente al centro solicitado en primera opción así como en otras opciones.</p>	16 de junio de 2020
<p>Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual a las puntuaciones provisionales obtenidas en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.</p>	17, 18 y 19 de junio de 2020
<p>Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.</p>	24 de junio de 2020
<p>Se hace pública a través de la Secretaría Virtual y la página web de cada centro la información sobre los alumnos admitidos en cada centro ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza.</p>	30 de junio de 2020
<p>Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros ante el SAE que corresponda para alumnos ordinarios que hayan participado en el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y hayan de ser escolarizados para el curso 2020/2021.</p>	1 y 2 de julio de 2020
<p>Adjudicación de plaza escolar por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido en ninguna de las opciones solicitadas y que deba ser escolarizado, solicitudes duplicadas, con datos erróneos y presentadas fuera de plazo o no presentadas y que correspondan a alumnado que deba ser escolarizado.</p>	Hasta 10 de julio de 2020

IES Antonio Domínguez Ortiz

C.C. 28037031



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid	de 2020
Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria	1 a 15 de julio de 2020.



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid